OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE**.
Secretaria de Movilidad

PARA: **HADA LUZ PINEDA CARREÑO**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA: 30/08/2022.

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 3363 de 2022, suscrito entre el Municipio de Soacha y el señor (a) **EDGAR IVAN SOLORZANO OBANDO** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1073675708 de Soacha y que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO OPERATIVO COMO AUXILIAR VIAL ESTRATEGICO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA No. 107." Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. -SUPERVISIÓN el MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Secretario de Movilidad o por el funcionario que para el efecto este designe.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Municipio de Soacha mediante Decreto No. 082 de marzo de 2018.

Cordialmente,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad.

Reviso: Liliana Romero Chaparro – Abogado – Sec Movilidad
Elaboró: Edgar Andrey Sanchez Sanchez – Tecnologo Sec-Movilidad

Calle 13 Nº 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co